



Not. ...
Pres. ...

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
199° y 150°



Abogado GISELA RANGEL, Registrador Mercantil V

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 90-A REGISTRO MERCANTIL V. Número: 34 del año 2009, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:



490401

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PROCESOS Y NEGOCIOS INTEGRALES PROYNCA G.A
Número de expediente: 490401



490401

J. Pellicer

Susana A. Pellicer
Abogado
Inpreabogado No. 45.173

Ciudadano

REGISTRADOR MERCANTIL V DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA
SU DESPACHO.-

31010462-0



Yo, **JOSE DEL CARMEN SOTO COLMENTE**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No 4.156.668, actuando en mi carácter de Presidente de **Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A.**, sociedad mercantil con domicilio en Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el día veintiuno (21) de Mayo de 2003, bajo el N° 76, Tomo 763-A, Número de Expediente **490401**, debidamente autorizado para este acto por la Asamblea de Accionistas, concurre ante usted respetuosamente para exponer lo siguiente: A los fines de su registro, fijación y publicación, presento copia certificada del acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A.**, celebrada el día miércoles veinticinco (25) de marzo del año 2009, a las 09:00 AM, en la cual se trataron los siguientes puntos: **PRIMERO:** Considerar informe de Junta Directiva con los resultados operacionales del año 2008. **SEGUNDO:** Considerar, con vista del informe del Comisario, el Ejercicio Económico del año 2008. **TERCERO:** Objetivos específicos para el año 2009. **CUARTO:** Elección de Junta Directiva y Comisario para los próximos años. **QUINTO:** Modificación de Estatutos. Finalmente, solicito a usted se sirva ordenar la inscripción, fijación y publicación correspondiente, para cuyo fin pido se me expida una copia certificada de la presente participación y del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día miércoles veinticinco (25) de marzo del año 2009 y del auto que lo acuerda. En Caracas, a la fecha de su presentación,


José del Carmen Soto Colmente



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL



Municipio Libertador, veinticinco (25) de mayo 2009

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado SUSANA ANTONIETA PELLICER ROMERO IPSA N.: 45173, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 34, TOMO -90-A REGISTRO MERCANTIL V. Derechos pagados Bs.: 342,65 Según Planilla RM No. 22418716, Banco No. 620313192 Por Bs.: 71,50. La identificación se efectuó así: JOSE DEL CARMEN SOTO COLMENTE, C.I: V-4.156.668. Abogado Revisor: OSWALDO JESUS DIAZ SALIMA



Registrador Mercantil V
FID Abogado GISELA RANGEL

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PROCESOS Y NEGOCIOS INTEGRALES PROYNCA, C.A.
Número de expediente: 490401
MOD



490401

Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de
Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A.

Celebrada el día miércoles veinticinco (25) de Marzo de 2009, a las 09:00 AM,
en las oficinas de la Sede Social de la empresa ubicadas en el Centro Comercial
CCCT, Torre C, Piso 4, Oficina C - 409, Chuao, Caracas, Venezuela.

En el día de hoy, en el lugar y a la hora señalada, se reunieron y fueron representados los Cuarenta y Tres (43) Socios - Accionistas de PROYNCA que aparecen listados en la Tabla No. 1 anexa, que forma parte integral de este documento, los cuales son propietarios de Veinticinco Mil Cuatrocientas Cuarenta y Dos acciones (25.442), equivalentes al Noventa por Ciento con Ochocientos Sesenta y Cuatro Centésimas (90,864%) del Capital Social de la empresa, por lo que se procedió a celebrar la Asamblea Ordinaria de accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 del código de Comercio Vigente, y a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del acta constitutiva - estatutos sociales. Presidió la asamblea el señor José del Carmen Soto Colmente y el señor Jose Constantín Chahine actuó como secretario de la misma. El secretario designado preparó la lista de asistentes, y constató que estaban presentes y representados un total de Cuarenta y Tres (43) Socios - Accionistas de PROYNCA que poseen Veinticinco Mil Cuatrocientas Cuarenta y Dos acciones (25.442), equivalentes al Noventa por Ciento con Ochocientos Sesenta y Cuatro Centésimas (90,864%) del Capital Social de la empresa. El Presidente de la Asamblea hizo constar que, de conformidad con el TITULO III, Artículo Décimo Tercero del documento Constitutivo / Estatutario de la Compañía, la Asamblea estaba legalmente constituida, toda vez que estaba representado el Noventa por Ciento con Ochocientos Sesenta y Cuatro Centésimas (90,864%) del Capital Social de la empresa, lo cual supera el mínimo establecido en los estatutos de la empresa y en el Código de Comercio. La asamblea aprobó por unanimidad la manifestación del Presidente y pasó a considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Considerar informe de Junta Directiva con los resultados operacionales del año 2008. **SEGUNDO:** Considerar, con vista del informe del Comisario, el Ejercicio Económico del año 2008. **TERCERO:** Objetivos específicos para el año 2009.

CUARTO: Elección de Junta Directiva y Comisario para los próximos años.

QUINTO: Modificación de Estatutos. Acto seguido el presidente de la empresa, señor José del Carmen Soto Colmente, presentó a consideración de la Asamblea de Accionistas **el primer punto** de orden del día, detallando la gestión operativa desarrollada durante el año 2008. Los elementos explicados fueron: Entorno nacional e internacional, comparación de objetivos versus resultados, principales actividades administrativas efectuadas, estructura organizativa con la cual se trabajó, clientes atendidos, aspectos resaltantes, áreas de atención. Se concluyó que, con todo este esfuerzo desplegado, las Horas-Hombre realmente facturadas superaron en un 3,9% los objetivos previstos. Vista la información, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad (100% del quórum) la gestión operacional de la empresa durante el año 2008. Seguidamente, se sometió a consideración de la Asamblea de Accionistas **el segundo punto** de orden del día, en el cual el señor José del Carmen Soto Colmente presentó, con el correspondiente Informe del Comisario, el Balance General y el Estado de Resultados del periodo Enero-Diciembre 2008. Los elementos explicados fueron: Ventas totales, costo de ventas, utilidad bruta, gastos de administración, apartado para el ISLR, reserva legal y utilidad neta. De esta última cifra, la Junta Directiva recomendó la distribución de Doscientos Mil Bolivares (Bs. 200.000,00) en dividendos. En su informe, el Comisario indicó que: **1.** Los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A. al 31 de diciembre de 2008, así como los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para el año recientemente terminado, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general; **2.** Respalda la distribución de Bs. 200.000,00 en Dividendos recomendada por la Junta Directiva, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la empresa, luego de darle prioridad a los pasivos laborales, y se asegure contar con los recursos necesarios para la continuidad operativa de la empresa; **3.** Ante la situación de crisis económica mundial, recomienda tomar acciones preventivas para minimizar potenciales desequilibrios económicos, preservando el mayor nivel posible de liquidez a fin de mantener la salud financiera de la empresa dentro del marco de competitividad y de captación de nuevos mercados y clientes. **4.** Informar a los accionistas sobre la



[Handwritten signature]



opción que tendrían para capitalizar estos Dividendos, si así cada quien lo decide, de aprobarse un proceso de recapitalización de la empresa en una próxima Asamblea Extraordinaria de Accionistas. 5. Extremar las medidas en el área de planificación, reducción de costos y otros, de manera que ante la situación de incertidumbre y de contracción económica que se vislumbra, tomar las acciones correctivas que permitan el sostenimiento y viabilidad de la empresa. Vista la información, y efectuados los análisis correspondientes, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad (100% del quórum): **A.** El balance financiero y el estado de resultados presentado por la Junta Directiva correspondiente al año 2008, **B.** Las recomendaciones del Comisario y, **C.** La distribución de un total de Doscientos Mil Bolivares (Bs. 200.000,00) en Dividendos, mediante la creación de los pasivos correspondientes a favor de cada uno de los asociados (Cuentas por Pagar). Seguidamente, se sometió a consideración de la Asamblea de Accionistas el **tercer punto** del orden del día, en el cual el señor José del Carmen Soto Colmente, Presidente de la compañía, en nombre de la Junta Directiva, presentó los Objetivos Operacionales y Financieros para el año 2009, determinados sobre la base de los escenarios económicos y financieros que se visualizan actualmente a nivel nacional e internacional, y como producto de la crisis financiera mundial. Tomando en consideración estos escenarios, se aspira que la facturación de las Horas-Hombre del año 2009 alcancen como mínimo el 65% de las Horas-Hombre realmente facturadas en el año 2008, con tarifas en el orden del 85% de las tarifas reales del año 2008, ya que la mayoría de los clientes nacionales e internacionales están solicitando ajustes en disminución. Vista la información, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad (100% del quórum) los objetivos operacionales y financieros propuestos para el año 2009. Por otra parte, considerando que el año 2009 es el primer año del Plan de Negocios 2009-2012, y dada la realidad antes explicada en el entorno nacional e internacional del presente y próximos años, y la recomendación del Comisario de fortalecer el capital de trabajo, tanto por lo explicado anteriormente, como para asegurar un músculo económico que permita llevar adelante el Plan de Negocios a mediano plazo, se informó que en los próximos meses se convocará a una reunión extraordinaria de accionistas para discutir una recapitalización de la empresa, oportunidad en la cual los accionistas tendrían la oportunidad de capitalizar los



Dividendos del año 2008 y/o cualquier otra acreencia que tenga PROYNCA con sus accionistas, si así lo decidiese cada accionista en particular. A continuación se sometió a la consideración de la Asamblea de Accionistas el **cuarto punto** del orden del día, en el cual el señor José del Carmen Soto Colmente, Presidente de la compañía, presentó los resultados del proceso de votaciones efectuado entre los socios de PROYNCA para elegir la nueva Junta Directiva para los próximos años, de acuerdo con el procedimiento que sobre la materia aprobaron los accionistas en su oportunidad. Luego del análisis y valoración de los resultados de las votaciones, la Asamblea de Accionistas respaldó por unanimidad (100% del quórum) los resultados del proceso de votaciones efectuado, y en consecuencia designó a los siguientes socios como miembros de la Junta Directiva: **Directores Principales** José del Carmen Soto Colmente, Hugo Darío Nava Morales, Eduardo José Jiménez Peraza, Gilberto José Aldana Jiménez, Tarsicio Lope Guerrero Morales, José Constantín Chahine y Octavio Quinto Urosa Alcalá. **Directores Suplentes** Rigoberto Brito Reyes, Jose Alfredo Clavier Gruber, Radames Emiro Isea Romero, Carlos Alberto González Lizardo y Pedro José Díaz Guerrero. De entre sus integrantes, los Directores Principales, en concordancia con lo previsto en los estatutos de la empresa, designaron en esta misma asamblea a **José del Carmen Soto Colmente** como **Presidente** de la Compañía. Como **Comisario** de la Compañía se ratificó a **Antonio Fernández Moniz**, inscrito en el Colegio de Administradores del Estado Monagas bajo el No. 485, quien aceptó su designación. **Está Junta Directiva entrará en funciones el primero de abril del 2009, por un periodo de cuatro años, o hasta que se designen sus sucesores**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo Décimo Sexto del acta constitutiva - estatutos sociales de PROYNCA, y de la modificación efectuada a dicho artículo en el quinto punto del orden del día de esta asamblea, lo cual se detalla mas adelante. Finalmente, el señor José del Carmen Soto Colmente, Presidente de la compañía, presentó el **quinto punto** del orden del día, referido a la modificación del Artículo Décimo Sexto de los estatutos, para incrementar la duración de la Junta Directiva de dos (02) a cuatro (04) años, o hasta que se designen sus sucesores, manteniendo la potestad de revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, en cualquier momento, de todos o parte de los Directores. Esta recomendación está orientada en la



[Handwritten signature]

tendencia de empresas similares a nivel mundial, para propender hacia el cumplimiento de los planes de negocio que se aprueben para el mediano plazo, y apoyar el crecimiento, posicionamiento y consolidación de la empresa. Visto el punto, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad (100% del quórum) la propuesta, con lo cual el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales de PROYNCA ahora se leerá así: "La dirección y administración de la compañía estará a cargo de una Junta Directiva compuesta por siete (7) Directores Principales elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Para cubrir las faltas absolutas o temporales de los Directores Principales ausentes se elegirán hasta seis (6) Directores Suplentes. La Asamblea establecerá el sistema de elección a utilizar, ya sea pública o secreta. La Junta Directiva estará conformada por un (1) Presidente y seis (6) Directores Principales, durando en el ejercicio de sus funciones cuatro (4) años, o hasta tanto se designen sus sucesores. El Presidente de la Junta Directiva será elegido por los Directores Principales, pudiendo ser uno de ellos. El Presidente y los Directores Principales podrán ser reelegidos para un nuevo período. Si vencido dicho período no fueren reemplazados, permanecerán en el ejercicio de sus funciones con todas las atribuciones inherentes a dichos cargos, hasta tanto sea designada la nueva Junta Directiva que los reemplace. La Asamblea General de Accionistas tendrá derecho a la revocación de cualquier Director en cualquier tiempo, y designar si fuere el caso, los suplentes que hayan de llenar faltas absolutas o temporales de los principales". Por último, se acordó autorizar al señor **JOSÉ DEL CARMEN SOTO COLMENTE**, para que en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A., certifique el contenido de la presente acta y efectúe la correspondiente participación ante el Registro Mercantil Competente. No habiendo otro asunto que tratar en esta asamblea anual ordinaria de accionistas de PROYNCA se levantó la sesión, se leyó la presente acta y firmaron los presentes en señal de aprobación: (Fdo.), JOSE DEL CARMEN SOTO COLMENTE; (Fdo.) HUGO DARIO NAVA MORALES; (Fdo.) GILBERTO JOSE ALDANA JIMENEZ, (Fdo.) MARIA LOLA FERNANDEZ DE VILLALOBOS, (Fdo.) EDUARDO JOSE JIMENEZ PERAZA, (Fdo.) MYRNA GISELA AZANCOT DE CRESSA, (Fdo.) ZULEYKA DEL CARMEN MENDEZ, (Fdo.) JOSE CONSTANTIN CHAHINE, (Fdo.) CESAR AUGUSTO SANCHEZ SOTO.



Quién suscribe, debidamente autorizado para este acto, y actuando en mi condición de Presidente de Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A., certifico que lo que antecede es una copia fiel y exacta del acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **Procesos y Negocios Integrales PROYNCA, C.A**, celebrada el día miércoles veinticinco (25) de marzo del año 2009 a las 09:00 AM, que reposa en el libro de actas llevado por la Empresa.


José del Carmen Soto Colmente



MUNICIPIO LIBERTADOR, veinticinco (25) de mayo 2008
(FDOS.) JOSE DEL CARMEN SOTO COLMENTE, Abogado GISELA RANGEL SE EXPIDE
LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :
224.2009.2.398



[Signature]
Abogado GISELA RANGEL
Registrador Mercantil V

